

EN BUSCA DE JUSTICIA

A MANZANARES



Dentro del proceso de desarrollo y aplicación de la Ley orgánica del Poder Judicial, se encuentra el establecimiento de las nuevas demarcaciones judiciales, en las que se contemplan la desaparición de los Juzgados de Distritos, como hasta ahora era calificado el nuestro.

Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, quedan como únicos subsistentes, junto con los juzgados de Paz, denominación que retomaríá ahora el de nuestra localidad.

Esta nueva demarcación judicial, se ha confeccionado por ley de las Cortes Generales participando la Comunidad Autónoma mediante la remisión de propuesta al Gobierno para su toma en consideración en la redacción del anteproyecto.

En el caso del Juzgado de La Solana, tanto la propuesta del ministerio de Justicia y Consejo del Poder Judicial y la propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha han optado por la supresión; igual suerte corrieron los juzgados de: Almagro, Almodóvar del Campo, Malagón, Piedrabuena, Santa Cruz de Mudela y Socuéllamos.

Los órganos colegiados ejecutivos y de sugerencia, antes mencionados, han seguido unos criterios para proyectar la nueva demarcación judicial: Carga de trabajo, extensión territorial de cada partido, población, historicidad de las demarcaciones, y existencia de una infraestructura, es decir, contar con un edificio adecuado.

Ya íbamos los solaneros a buscar el enganche de luz, el quítame esa muela, en busca de salud y ahora ya lo saben en busca de justicia a Manzanares.

En resumen, el triple "Ordo institiae" en bicicleta. Vivir para ver.